

**IICA**



Centro Interamericano de  
Documentación e  
Información Agrícola  
26 JUL 1995  
IICA — CIDIA

Acciones del IICA en Uruguay

IICA  
E14  
5

OFICINA DEL IICA EN URUGUAY



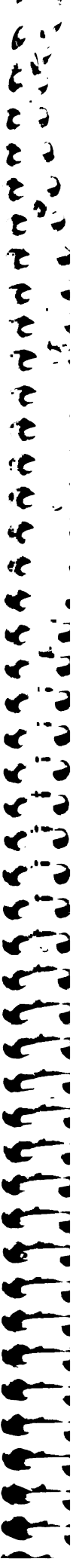
1995

Centro Interamericano de  
Documentación e  
Información Agrícola  
20 JUN 1995  
IICA — CIDIA

## Acciones del IICA en Uruguay

11 GA  
E 14  
5

00004192



# Capítulo 1 - Síntesis de la Estrategia del IICA a Nivel de País

---

*El Plan de Acción a Nivel de País se orienta a apoyar el sector agrícola uruguayo en su apertura al mercado externo, en el mejoramiento de su eficiencia productiva y de la competitividad y en proyectarse como sector estratégico en la Integración del Cono Sur.*

## **La competitividad para la apertura al mercado externo**

El pensamiento económico actual de la región ha evolucionado a una concepción de desarrollo "integrador y vinculante", procurándose enfrentar un contexto crecientemente competitivo en el cual el papel de la tecnología y del capital humano será cada vez más decisivo. Asistimos a una revalorización del complejo agroindustrial como eje de una reactivación económica de base exportadora. Uruguay ha optado por revalorar la inserción del sector agropecuario en los mercados externos y en el MERCOSUR. Para ello deberá profundizar en la competitividad de subsectores que ya han progresado en dicha inserción y promover la reconversión de sectores que actualmente se vinculan exclusivamente al mercado interno reducido. En este sentido, la concertación del IICA a nivel del país ha priorizado el apoyo a este esfuerzo de ampliación de la apertura hacia el exterior.

## **Reconversión de la granja a los mercados externos**

El proceso de apertura de la economía uruguaya y la incorporación del país al MERCOSUR, significa que el sector granjero, tradicionalmente uno de los más débiles, debe reconvertirse de tal forma de poder acceder a los mercados externos. Ello determina crear niveles de competitividad en aquellos rubros que ofrecen condiciones y la necesidad de modernizar el proceso productivo y agroindustrial.

El esfuerzo, apoyado por el IICA, implica la conjugación de acciones entre los sectores público y privado. Las principales acciones se han orientado a:

- El fortalecimiento de la Junta Nacional de la Granja (JUNAGRA), organismo rector de la promoción de las actividades granjeras, tanto

---

en el área técnica como en la administrativa. Esta actividad hace posible:

- ✓ El mejoramiento de la capacidad de gestión de la institución.
- ✓ El fortalecimiento de los mecanismos de transferencia de tecnología tanto en aspectos productivos, de post-cosecha como de procesamiento, de tal forma que los productores, especialmente el pequeño y mediano, dispongan de los conocimientos para producir en las condiciones exigidas por los mercados externos.
- ✓ A través de estos mecanismos, los productores han podido profundizar los aspectos agronómicos, de post-cosecha en productos como: pera, frutilla, ajo, ciruela. La producción de frutas de carozo para el mercado regional, dio lugar a un seminario donde se hizo especial hincapié en sus perspectivas y competitividad, involucrando también la posible demanda extrarregional.
- ✓ El conocimiento de los posibles mercados para los productos uruguayos, lo cual significa tener identificados los nichos para rubros específicos, los niveles de precios imperantes y las condiciones de empaque y calidad exigidos. Para ello, se ha venido apoyando la realización de eventos, seminarios, viajes de observación, y asistencia técnica en aspectos específicos.
- ✓ El desarrollo de la gestión empresarial, temática que ha adquirido una importancia creciente en los últimos años en América Latina, motivado en la preocupación por el fortalecimiento empresarial de los pequeños productores y sus organizaciones.

Este proceso está vinculado a la evolución que han experimentado las economías de la región en esta última etapa. De alguna manera, se están cambiando las condiciones que la pequeña producción rural debe afrontar para crecer y desarrollarse, lo que implica que el pequeño y mediano productor debe estructurar y operar su empresa y organizaciones, creando ciertos

---

niveles de competitividad. Por ello, la acción del IICA se ha concentrado en tres elementos básicos: la capacitación, el desarrollo de organizaciones y la información comercial.

Para ello se han realizado seminarios, talleres, cursos, apoyo a empresas de pequeños productores y asistencia técnica, dentro de lo cual pueden señalarse publicaciones marco (La gestión empresarial en la granja), el Seminario-Taller Internacional "El Desarrollo Exportador de la Granja: el rol de la gestión empresarial en la pequeña y mediana empresa" y la realización de talleres y microtalleres sobre Gestión Empresarial en SALUCAL, COLFLORAL y los cuatro proyectos grupales demostrativos (ajo, frutilla, pera y ciruela).

- ✓ El mejoramiento de la post-cosecha y procesamiento de los productos granjeros, importante esfuerzo en la reconversión que repercute en un incremento del valor agregado de los productos granjeros y por consiguiente, en el ingreso recibido por el productor.

Se han realizado seminarios-talleres, apoyos directos con especialistas a grupos de productores, pero especial énfasis se le ha otorgado al relevamiento de la agroindustria rural, y a emprendimientos de carácter artesanal que existen en el medio rural.

- ✓ La identificación y elaboración de proyectos granjeros para los mercados externos, tarea en la cual el IICA ha venido colaborando con la JUNAGRA en la promoción de la inversión destinada a apoyar esfuerzos que realizan grupos de productores para adecuarse a las nuevas condiciones.
- ✓ A partir de estas experiencias puntuales y mediante convenio con el Ministerio de Agricultura y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Presidencia de la República, se deberá concluir a fines de 1993, un "Programa Subsectorial de Apoyo a la Reconversión del Sector Granjero al Mercado Externo", que deberá contener: i) la Propuesta de una Política de Desarrollo para la Granja; ii) un Programa de intenciones estratégi-

---

cas para el sector público y privado; y, iii) los Mecanismos Institucionales requeridos para llevar adelante la propuesta.

También es la colaboración con el Movimiento Horticultores de Salto, en el primer proyecto de reconversión a los mercados externos.

### **Descentralización y apoyo a los sectores de bajos ingresos**

El Instituto ha colaborado con el MGAP, las Intendencias Municipales y las organizaciones de pequeños productores en aquellos esfuerzos descentralizadores que permitan potenciar el desarrollo local, facilitando y fortaleciendo las acciones que involucren productores de más bajos ingresos, incluyendo a la mujer y la juventud rural.

Los apoyos del IICA en este campo se han orientado a:

- La capacitación del personal técnico del MGAP, Intendencias Municipales y otras organizaciones regionales, especialmente en el área de Identificación y Elaboración de Proyectos.
- La elaboración de proyectos para grupos organizados de productores a nivel local. Por ejemplo, se apoyó a la I.M. de Flores y a la S.F.R. La Casilla en la formulación de dos proyectos de inversión, para lo cual se contó con apoyo del BID.
- Apoyo a la "Misión FIDA/IICA de Identificación-Preparación del Programa Nacional de Desarrollo Rural del Uruguay". Una Misión del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), trabajó en la Oficina de IICA en Uruguay durante los meses de abril y mayo de 1992, con el propósito de identificar un proyecto orientado a atender las necesidades de la población rural en situación de pobreza.

La Misión elaboró un Programa Nacional de Desarrollo Rural destinado a atender a los pequeños productores ubicados en los estratos de más bajos ingresos, estimándose que los beneficiarios directos suman 2.500 productores pobres que incluyen a mujeres, jóvenes y trabajadores rurales sin tierra.



- 
- **Apoyo al Movimiento de la Juventud Agraria**

**Se ha colaborado en la formulación y se fue elegido como agencia de cooperación técnica para apoyar un Pequeño Proyecto del BID, orientado a fortalecer esta institución, integrada por jóvenes rurales, comprendiendo la asistencia de consultores y mejora en equipos.**

### **Protección agrícola y desarrollo agroexportador nacional**

**En el contexto del Convenio IICA-MGAP-Servicio de Protección Agrícola (SPA) de marzo de 1987, se ejecuta un Proyecto de Cooperación Técnica llamado "Fortalecimiento del SPA del MGAP en apoyo al desarrollo agroexportador de Uruguay", que propicia su consolidación organizativa y capacidad técnica y operativa, así como el mejoramiento del sistema de control y asistencia necesario para un crecimiento sostenible de la producción y exportaciones agrícolas, con vistas al mercado regional o internacional.**

**Este proyecto enfatiza:**

- **Adopción de tecnología moderna para el control de enfermedades y plagas agrícolas de importancia económica.**
- **Mejoramiento del nivel técnico del personal de la Dirección del Servicio de Protección Agrícola (DSPA) para incrementar su capacidad y eficiencia.**
- **Modernización de los sistemas de contralor fitosanitario, para tornar ágiles y eficientes los servicios de inspección y certificación fitosanitaria de las importaciones y exportaciones agrícolas.**
- **Actualización del marco legal para brindar adecuadas bases jurídicas a las regulaciones y acciones necesarias para alcanzar la solución de la problemática fitosanitaria nacional.**
- **Sistemas de combate racional de plagas y enfermedades.**
- **Programas de certificación de materiales de propagación libres de enfermedades.**
- **Sistemas permanentes de vigilancia fitosanitaria.**

- 
- **Sistemas y estructuras cuarentenarias.**
  - **Servicios de apoyo a las exportaciones agrícolas.**

### **Generación y transferencia de tecnología**

En esta área, la Oficina del IICA en Uruguay trabaja con el INIA para el fortalecimiento del sistema Nacional de Generación y Transferencia de Tecnología. Entre sus objetivos más salientes, se destacan:

- **La ejecución de un programa de investigación referente a la evaluación de la performance de equipos agrícolas convencionales en laboreo de suelos, conservación de forraje, métodos de siembra y eficiencia de cosecha.**
- **El desarrollo de un programa de transferencia de tecnología, logrando una articulación adecuada entre las unidades de investigación y las organizaciones públicas y privadas que brindan asistencia técnica a los productores.**
- **La determinación de áreas de capacitación a nivel de posgrado del personal técnico.**
- **La implementación del sistema de planificación de la investigación.**
- **El establecimiento de programas de investigación en áreas de relevancia socioeconómica con potencial de impacto a corto plazo.**

Con el Ministerio de Agricultura, se colabora con la Unidad de Diversificación Agropecuaria, para apoyar un Convenio entre este organismo y las cuatro gremiales de productores con representatividad nacional, orientado a elevar el nivel técnico de los sistemas productivos, mediante un Programa de Validación Tecnológico.

### **Enseñanza Profesional a Nivel Intermedio**

El IICA Uruguay ha sido seleccionado como Agencia especializada por el BID y la Universidad del Trabajo, para apoyar en la ejecución del Proyecto

---

**de Modernización Académica y Fortalecimiento Institucional de la Escuela de Lechería de Colonia Suiza, financiado con fondos suizos. Esta Escuela está ubicada en la principal cuenca lechera del País, y además de la enseñanza formal, desarrollará la capacitación de pequeños productores del área.**

#### **Modernización del MGAP**

**El IICA ha apoyado al Ministerio en la preparación de una "Propuesta de Modernización de la estructura y funciones" del referido organismo. Dicha reforma de Estructura fue incorporada en la Ley de Presupuesto de 1990.**

**Actualmente, está en concertación una propuesta para mejorar la gestión de las principales unidades operativas del MGAP, con fondos del Banco Mundial.**



## Capítulo 2 - Perfil de las Actividades de Cooperación Técnica a Nivel Nacional

---

### Acciones en el área de Generación y Transferencia de Tecnología

**PROYECTO:** *Apoyo al Proyecto de Generación y Transferencia de Tecnología - INIA/BID.*

#### **Instrumento jurídico**

Convenio original, firmado el 3/10/1989, con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP) - Dirección General de Tecnología; cuyos derechos y obligaciones fueron trasladados al Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA), mediante Nota Ministerial, el 11/6/91, N° 122/91.

#### **Vigencia**

31/diciembre/1994

#### **Objetivo**

Fortalecimiento de la capacidad de Generación y Transferencia de Tecnología del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA).

#### **Instrumentos y medios**

Contratación de consultores internacionales.

#### **Acciones específicas**

- **Contratación de Consultores en las siguientes áreas:**
  - ✓ **Maquinaria Agrícola, Investigación en Cultivo de Arveja; Cultivo de Espárrago; Citricultura; Economía Agrícola; Evaluación Ex-Post del Proyecto; Cultivo de Tomate; Genética Animal; Manejo de Suelos Arenosos; Recursos Humanos; planificación y Evaluación de la Investigación; Transferencia de Tecnología; Evaluación de Pasturas Naturales; Estadística; Manejo Integrado de Plagas en Pera y Manzana; Ecofisiología de Cultivos; Agroclimatología; Biotecnología.**

---

### **Principales logros**

- **Implantación de métodos de evaluación de pérdidas de cosecha por el uso de maquinaria.**
- **Definición de métodos y planes de investigación para las áreas específicas de consultoría en los tres primeros años de ejecución;**

---

## Diversificación agropecuaria

**ACCION DE COYUNTURA: Apoyo metodológico al proceso de validación tecnológica en el contexto de la diversificación agropecuaria.**

### **Instrumento Jurídico**

Carta de Entendimiento CM.2 en el contexto del Convenio de Cooperación con el MGAP, firmada el 16/2/1993.

**Vigencia:** 16 febrero 1994

### **Objetivo**

Prestar asesoramiento específico al MGAP, especialmente a la Unidad de Diversificación Agrícola (UDA), en los siguientes aspectos: Elaborar y Aplicar Metodología de Validación y supervisar la capacitación de técnicos en el uso de dicha metodología.

### **Instrumentos y medios**

- Capacitación en servicio.
- Aplicación de técnicas de validación tecnológica.

### **Acciones específicas**

- Formulación de metodología de validación.
- Tests y revisión de la metodología.
- Documento preparado para publicación.

### **Principales logros**

Aplicación de la metodología en los diez primeros proyectos de validación tecnológica.

---

## **Enseñanza profesional a nivel intermedio**

### **PROYECTO: *Fortalecimiento Académico y Modernización de la Escuela de Lechería de Colonia Suiza.***

#### **Instrumento jurídico**

Convenio de Cooperación Universidad del Trabajo (UTU)-Escuela de Lechería-IIICA, para la ejecución del Convenio de Cooperación no Reembolsable entre el Gobierno de Uruguay y el BID (Fondos Suizos).

#### **Vigencia**

14 de abril de 1993 al 14 de abril de 1996.

#### **Objetivo**

Asesorar a la Escuela de Lechería de Colonia Suiza para la contratación de consultores especializados en enseñanza, curriculum y en las materias teórico y prácticas que se desarrollan en dicha escuela; apoyar en adquisición de equipos modernos para producción lechera, equipos de fábrica, laboratorios y de comunicación, administración de material didáctico y medios audiovisuales.

#### **Medios y métodos**

- Asesoramiento, capacitación en el exterior y capacitación informal.

#### **Acciones específicas**

- Contratación de consultores.
- Selección y envío de profesores al exterior.
- Adquisición de equipos.



---

**Principales logros**

- **Fortalecimiento académico.**
- **Eficiencia y calidad de producción.**
- **Modernización en los instrumentos de trabajo y enseñanza.**

---

## Acciones en el área de Desarrollo Rural

### **Apoyo a la reconversión del subsector granjero**

**PROYECTO:** *Fortalecimiento Institucional de Apoyo a la Granja.*

#### **Instrumento jurídico**

El proyecto está complementado con un Convenio IICA-MGAP de Cooperación Técnica vigente hasta Diciembre de 1994. Por medio de este instrumento se transfieren al IICA U\$S 120.000 anuales para complementar el financiamiento de las actividades.

#### **Vigencia**

El Proyecto IICA está vigente hasta el 31.12.95.

#### **Objetivo**

Fortalecer la capacidad de gestión técnica y administrativa de la Junta Nacional de la Granja (JUNAGRA) y de las organizaciones de productores, de tal forma que puedan promover, orientar y apoyar el proceso de reconversión de la granja a los nuevos mercados, incorporando en él a los pequeños productores.

#### **Instrumentos y medios**

Los instrumentos utilizados han sido: cooperación técnica directa, viajes de observación, cursos, etc.

#### **Acciones específicas**

- Generar, a nivel de JUNAGRA, una capacidad institucional que le permita diseñar, definir e instrumentar un proceso generador de programas y proyectos para apoyar la reconversión de la producción granjera a nuevos mercados.
- Apoyar a la JUNAGRA en el diseño y puesta en marcha de instrumentos, sistemas, normas y procedimientos que le aseguren una eficiente y eficaz gestión técnica interna.

- 
- **Capacitar al personal técnico de la JUNAGRA en aspectos metodológicos y operativos en sus áreas estratégicas que dan contenido técnico a los servicios de apoyo básico que los pequeños y medianos productores requieren para incorporarse al proceso de reconversión.**
  - **Lograr que los técnicos de JUNAGRA adquieran conocimientos sobre metodologías de proyectos que viabilicen la incorporación de los pequeños productores al proceso de reconversión granjera.**
  - **Apoyar a las organizaciones de productores para que adquieran una capacidad para identificar, formular, ejecutar y hacer el seguimiento de proyectos agroindustriales destinados a facilitar su acceso a los mercados externos y/o diversificar la producción.**
  - **Apoyar a las organizaciones de pequeños y medianos productores granjeros, en el diseño y adopción de mecanismos e instrumentos que contribuyan a mejorar la capacidad de gestión empresarial de sus asociados.**

#### **Principales logros**

- **Un relevamiento político-institucional del subsector granjero. Las autoridades del Gobierno reconocen la importancia del subsector y lo han declarado de primera prioridad. Lo mismo ocurre a nivel de los productores y sus organizaciones.**
- **Clarificación de los problemas que afectan al subsector y su perspectiva de solución. Se ha dado soporte técnico a una estrategia de trabajo, tanto en una perspectiva de corto como de mediano y largo plazo.**
- **Nueva estructura institucional. El 2 de octubre de 1990 se estableció la Junta Nacional de la Granja (JUNAGRA), que deberá ser el organismo rector de la granja. A ella se incorporaron todas las unidades del MGAP que realizaban actividades de granja. La nueva organización recogió en su totalidad una propuesta institucional hecha por el Proyecto.**

- 
- **Apoyo a organizaciones de pequeños productores en la identificación, elaboración y ejecución de proyectos pilotos de inversión, orientados a reconvertir los sistemas de producción a fin de acceder a nuevos mercados.**
  - **Capacitación del personal técnico del MGAP (UAPAG/JUNAGRA) y técnicos y dirigentes de organizaciones de productores. Se estima que unos 20 técnicos del MGAP han sido capacitados y unos 20 de los segundos. Por los distintos eventos realizados, han pasado más de 1.200 técnicos y productores.**
  - **Elaboración de un inventario de proyectos y programas de inversión, el cual cuenta con alrededor de sesenta proyectos granjeros y agroindustriales.**
  - **Fortalecimiento de las organizaciones de 2º y 3er. grado de productores. Se avanzó en la suscripción de un Convenio con la Confederación de Cooperativas Agrarias Federadas (CAF).**

**ACCION DE COYUNTURA: *Apoyo al subsector granjero para reconvertirlo al mercado externo.***

**Instrumento jurídico**

**Se firmó un Convenio entre el MGAP y el IICA.**

**Vigencia**

**Hasta el 30 de Noviembre de 1994.**

**Objetivo**

**Elaborar un marco de orientación para la nueva estructura productiva del subsector granjero, que se conformaría como consecuencia de su reconversión a los mercados externos, con énfasis en el Mercado Común del Area Sur (MERCOSUR).**

---

### **Instrumentos y medios**

**El instrumento básico es la cooperación técnica a través del reclutamiento de consultores especializados en el área hortifrutícola.**

### **Acciones específicas**

- **Realizar un análisis interpretativo de la evolución del subsector en los últimos años, identificando sus limitantes y potencialidades.**
- **Evaluar los niveles de competitividad y rentabilidad del subsector.**
- **Realizar un análisis e identificación de los mercados externos, a los cuales puedan acceder los rubros hortifrutícolas uruguayos.**
- **Llevar a cabo un análisis del proceso de post-cosecha de los productos granjeros.**
- **Realizar un análisis de los procesos agroindustriales de los rubros hortifrutícolas.**
- **Elaborar un Programa de Desarrollo Hortifrutícola el cual comprende:**
  - ✓ **Diseño de los objetivos y estrategias.**
  - ✓ **Las principales tendencias y perspectivas que prevee el Programa.**
  - ✓ **Los requerimientos, medios e instrumentos del Programa (Políticas).**
  - ✓ **Requerimientos de inversiones y cartera de Proyectos.**
  - ✓ **Elementos de evaluación.**
  - ✓ **Organización institucional del Programa.**

---

### **Principales logros**

- Identificados y reclutados los consultores, nacionales e internacionales.
- Elaborada propuesta de estrategia a mediano y largo plazo.

### **SEMINARIO DESARROLLO DEL SECTOR GRANJERO: *Desafío para los Sectores Público y Privado.***

#### **Organizadores**

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, la Cámara Mercantil y el IICA.

#### **Fecha**

1 y 2 de Octubre, 1993

#### **Propósito**

Promover un diálogo con los principales protagonistas de la toma de decisión de inversiones y la creación de las pre-condiciones que faciliten la canalización de recursos de inversión y reactivación del sector granjero. Para ello, se generarán propuestas realistas y efectivas que puedan transformarse en iniciativas, medidas y mecanismos facilitadores del proceso de inversión.

#### **Principales logros**

- Elaborada propuesta sobre el área de: i) Desarrollo tecnológico; ii) estímulo de la inversión; iii) promoción de las exportaciones; y iv) marco jurídico e institucional.
- Consenso a nivel político e institucional sobre el problema de la granja y propuestas de algunos instrumentos de solución.

---

**ACCION DE APOYO ADMINISTRATIVO: *Apoyo a la Junta Nacional de la Granja (JUNAGRA) en su gestión Interna***

**Instrumento Jurídico**

Carta de Entendimiento por medio de la cual se transfieren US\$ 80.000 al IICA, cuyo gasto se hace por instrucción directa de JUNAGRA.

**Vigencia**

Renovable anualmente hasta 1994 inclusive, en el marco del Convenio de Fortalecimiento Institucional de Apoyo a la Granja.

**Objetivo**

Apoyar a JUNAGRA en un mejor funcionamiento administrativo.

**Instrumento y medios**

Apoyo administrativo y técnico.

**Acciones específicas**

Apoyo a los sectores directivos y administrativo de la Junta en la facilitación de la gestión interna del organismo.

**Principales logros**

- Se ha mejorado la capacidad operacional de la JUNAGRA, tanto a nivel central como de las Agencias.
- Las actividades técnicas reciben el apoyo logístico que ellas demandan.
- La JUNAGRA puede actuar con mayor rapidez y flexibilidad ante los requerimientos de apoyo logístico.

---

**ACCION DE COYUNTURA: *Apoyo técnico al Movimiento de la Juventud Agraria (MJA) para la ejecución de una cooperación técnica de un pequeño proyecto.***

**Instrumento jurídico**

Carta de Entendimiento entre el IICA y el MJA.

**Vigencia**

Mayo de 1993 a Noviembre de 1994.

**Objetivo**

Reclutamiento de un grupo de consultores para apoyar al MJA en la ejecución de un pequeño proyecto del BID en las áreas de coordinación, promoción y capacitación y proyectos.

**Instrumentos y medios**

Cooperación técnica a través del reclutamiento de consultores externos.

**Acciones específicas**

- Diseñar y puesta en marcha de un sistema de seguimiento y evaluación para el proyecto.
- Diseñar y puesta en ejecución de un sistema de seguimiento financiero para los proyectos que se financien con recursos del proyecto.
- Elaborar y poner en marcha un programa de capacitación.
- Poner en ejecución un sistema para la identificación, elaboración y evaluación de proyectos.

**Principales logros**

- El MJA ha sido fortalecido en su capacidad para prestar aquellos servicios que son más prioritarios para los jóvenes rurales.
- El MJA dispone de un Programa de Capacitación y ha capacitado a sus cuadros técnicos.



- 
- La asignación de recursos a los productores se hace en base a proyectos específicos.
  - La institución dispone de un sistema de seguimiento financiero y de los proyectos en ejecución.

### ***Apoyo a los productores de más bajos Ingresos***

#### **Instrumento Jurídico**

#### **Vigencia**

#### **Objetivo**

- Colaborar con el MGAP, con las Intendencias Municipales y con Organizaciones de Productores (CAF, Comisión Nacional de Fomento Rural, Movimiento de Horticultores de Salto, Foro Juvenil, etc.) en el fortalecimiento de aquellas estructuras institucionales que en sus respectivos ámbitos apoyan a los pequeños productores.

#### **Instrumentos y medios**

Lo anterior se ha venido dando a través de una serie de instrumentos de cooperación de corto plazo: asesoría, cursos, seminarios y viajes de observación.

#### **Acciones específicas**

- Fortalecimiento de la capacidad de los órganos del MGAP, de las Intendencias Municipales y de las Organizaciones de Productores, para identificar, elaborar y ejecutar proyectos.
- Capacitado personal técnico del MGAP y de las Intendencias Municipales en el área de identificación, elaboración y seguimiento de proyectos de inversión.
- Identificados y elaborados pequeños proyectos y solicitudes de preinversión de grupos de pequeños productores orientados a la re-conversión de sus empresas.

- 
- **Desarrollados mecanismos de cooperación horizontal a nivel de técnicos y productores en áreas específicas relacionadas con los procesos de reconversión de pequeños productores.**
  - **Apoyadas las organizaciones de productores en la identificación y negociación de financiamiento para los proyectos formulados.**
  - **Elaborados proyectos para fuentes de financiamiento externo a nivel nacional para la obtención de recursos especiales para los pequeños y medianos productores.**
  - **Apoyo al Foro Juvenil en la formulación de un proyecto: Consolidación Operativa de la Red de Organizaciones Juveniles del Cono Sur.**
  - **Apoyo a la formulación del Programa de Desarrollo Rural del FIDA.**
  - **Concertación con el Programa Nacional de Apoyo al Pequeño Productor Agropecuario (FIDA), especialmente en el área de capacitación de técnicos y productores.**
  - **Apoyo a DIPRODEL en la incorporación de la mujer al desarrollo rural.**

#### **Principales logros**

- **Se ha producido un relevamiento de la problemática del pequeño productor en los distintos ámbitos del país.**
- **Se han creado unidades especiales a nivel de las Intendencias Municipales destinadas a atender la problemática del pequeño productor, utilizando para ello todos los aspectos institucionales y metodológicos que se han desarrollado.**
- **Se ha generado solicitudes de financiamiento a los organismos internacionales destinados a resolver la problemática específica del pequeño productor.**

---

***Colaboración a proyectos multinacionales en sus acciones en el país***

- **Acciones en el marco de PROCODER, especialmente en apoyar:**
  - ✓ **Elaboración de seis Manuales de Capacitación en Gestión Empresarial.**
  - ✓ **Elaboración de un Manual de Proyectos de Inversión para pequeñas empresas rurales.**
- **Acciones en el marco del Proyecto "Programa de Análisis de la política del sector agropecuario frente a la Mujer Productora de Alimentos".**
  - ✓ **Sede Regional Uruguay.**
- **Acción en PRODAR para la conformación del REDAR Uruguay.**



---

## Acciones en el área de Sanidad Vegetal

**PROYECTO: Fortalecimiento del Servicio de Protección Agrícola del MGAP en Apoyo al Desarrollo Agroexportador del Uruguay.**

### **Instrumento jurídico**

- Convenio IICA/MGAP-DGSA(SPA).

### **Vigencia**

Diciembre de 1995

### **Objetivo**

- Consolidar la estructura organizativa y fortalecer la capacidad técnica y operativa del Servicio de Protección Agrícola (SPA) del Uruguay, para establecer un sistema nacional integrado de combate de los problemas fitosanitarios, a fin de contribuir al incremento sostenible de la producción agrícola, para satisfacer la demanda interna, y proyectarse a los mercados regionales e internacionales.

### **Instrumentos y medios**

- Adopción de tecnología y procedimientos fitosanitarios modernos.
- Mejoramiento del nivel técnico del personal de la SPA.
- Implementación de Sistemas de Información Fitosanitaria.
- Actualización del marco legal fitosanitario.

### **Acciones específicas**

A través del proyecto se promueve e impulsa el desarrollo de:

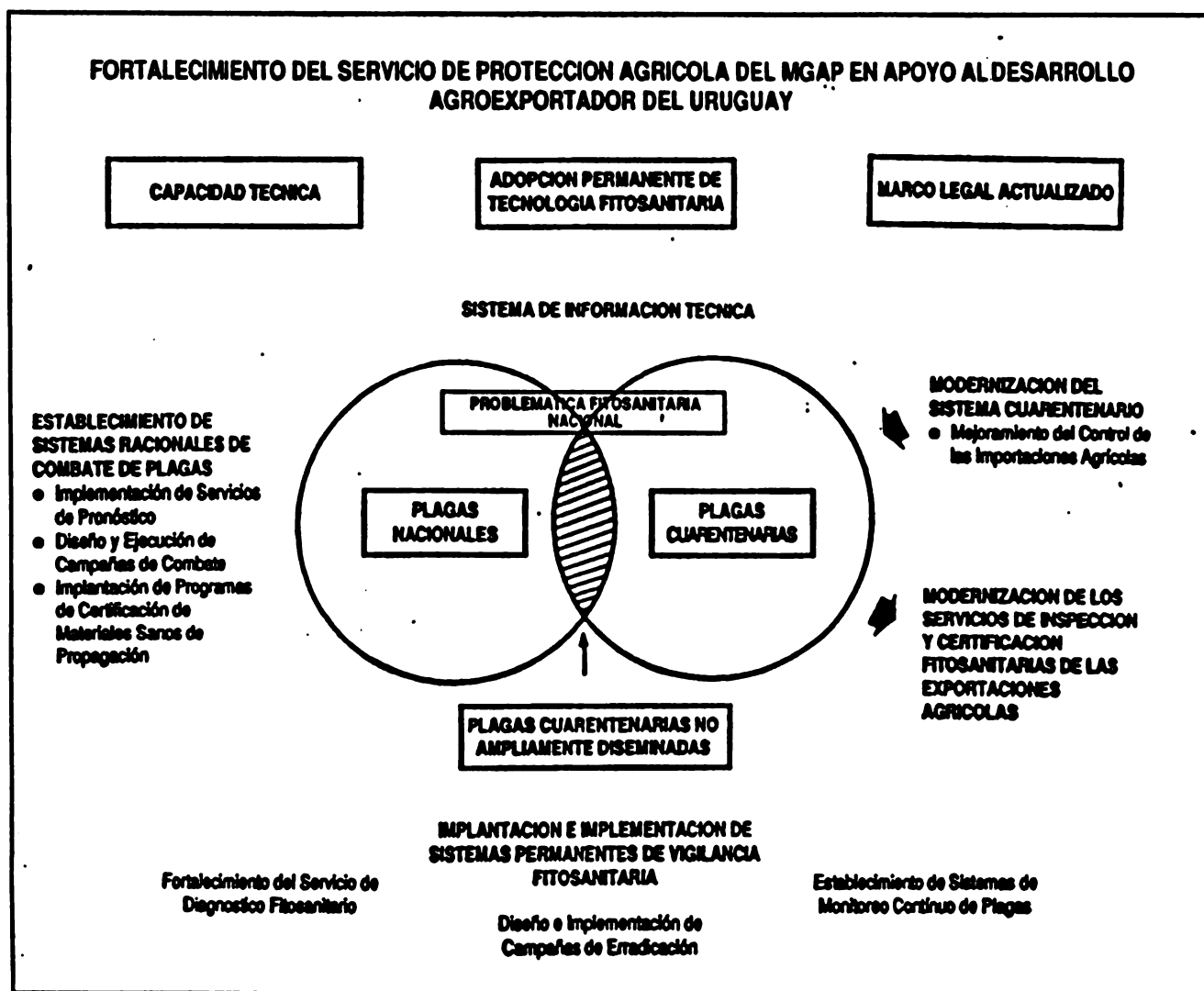
- Sistemas y estructuras cuarentenarias. Para incrementar la eficiencia y eficacia de los Servicios, a través de su modernización y tecnificación.

- 
- **Sistemas permanentes de vigilancia fitosanitaria.** Para impedir el ingreso de plagas cuarentenarias o el desarrollo de epidemias de plagas nativas.
  - **Servicios de apoyo a las exportaciones agrícolas.** Para agilizar los sistemas de inspección y certificación y garantizar la calidad fitosanitaria de las exportaciones agrícolas del Uruguay.
  - **Sistemas de combate racional de plagas y enfermedades vegetales.**  
Para reducir pérdidas en volumen y calidad de los productos agrícolas e introducir el uso de métodos de manejo integrado.
  - **Programas de Certificación de materiales de propagación libres de enfermedades.**  
Para sustituir cultivares susceptibles y reconvertir o rehabilitar los plantíos existentes.

#### **Principales logros**

- **Desarrollo e implantación del AFIDI y de su manejo automatizado.**
- **Adopción de técnicas modernas de diagnóstico fitosanitario para fines cuarentenarios y de vigilancia fitosanitaria.**
- **Establecimiento de servicios de prevención y alarma para el control de varias enfermedades endémicas a través del monitoreo continuo de plagas en cereales, soja, vid y cítricos.**
- **Puesta en marcha de sistemas de detección y erradicación de plagas y enfermedades cuarentenarias no ampliamente diseminadas.**
- ✓ **Fortalecimiento de la Campaña de Erradicación del Cancro Cítrico.**
- **Fortalecimiento o creación de mecanismos de colaboración y coordinación con otros organismos públicos y privados para la solución de problemas fitosanitarios.**

- Capacitación general del personal técnico (en 11 diferentes áreas de especialización).
- Ejecución o concertación de acciones binacionales conjuntas, con países fronterizos, para el control de plagas comunes.
  - ✓ Cancro cítrico.
  - ✓ Aves plagas.
  - ✓ Moscas de la fruta.







## Capítulo 3 - Síntesis de los Proyectos Multinacionales con Sede en Uruguay

---

### **PROYECTO: *Programa Cooperativo para el Desarrollo Tecnológico Agropecuario del Cono Sur (PROCISUR).***

#### **Instrumento Jurídico**

Convenio de Cooperación técnica recíproca entre los países del Cono Sur de América, representados por los Institutos Nacionales de Investigación Agrícola (INIAs): INTA/Argentina, IBTA/Bolivia, EMBRAPA/Brasil, INIA/Chile, DIA/Paraguay e INIA/Uruguay, y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). El IICA actúa también como agencia administradora.

#### **Vigencia**

Fecha vigencia Convenio: 29 agosto 1989

Fecha inicio Programa: 1º abril 1990

*Plazo para ejecución:* seis años (1º abril 1990 al 31 marzo 1996) renovable por cuatro años más (hasta 31 marzo 2000) si ninguna de las partes manifiesta su opinión en contrario antes del 31 marzo 1995.

#### **Objetivo**

A la luz del nuevo contexto en que se desarrolla la integración y cooperación tecnológica agropecuaria, el alcance de los objetivos establecidos en el Convenio puede resumirse en estos términos:

- PROCISUR debe dar respuesta a las demandas tecnológicas de los países miembros y del bloque en su conjunto, especialmente en temas vinculados con el mejoramiento de la competitividad del sector agropecuario y agroindustrial, en el nuevo marco de apertura económica e integración regional.

La acción de PROCISUR se amplía y potencia en el marco de las decisiones del Consejo Consultivo de Cooperación Agrícola de los Países del Area Sur (CONASUR) que delegó al Programa:

- La coordinación de la formulación de una estrategia de desarrollo tecnológico de la región.

---

### **Antecedentes**

- Programa IICA-Cono Sur/BID (1980-1983).  
Financiación del BID y del IICA.
- Programa IICA/BID/PROCISUR (1984-1990).  
Financiación del BID, del IICA y de los países.
- Transitamos por la tercera etapa, que es de institucionalización del esfuerzo cooperativo. Financiación del IICA y de los países.

### **Proyección del Programa**

En el nuevo marco de apertura económica e integración regional, PROCISUR ha encarado un proceso de ajuste programático y de ejecución, asumiendo un enfoque disciplinario para su trabajo y otorgando especial énfasis a las actividades de investigación conjunta.

En las fases anteriores el trabajo de PROCISUR se organizaba por producto (maíz, soja, trigo y bovinos). A partir de 1993 el encare pasa de producto a disciplina, facilitando la identificación de intereses para emprendimientos de proyectos de investigación conjunta con mayor precisión y conduciendo la tarea con mayor profundidad, acercando e integrando especialistas nacionales con formaciones académicas e intereses específicos más afines.

Bajo este contexto, las acciones del Programa se centran en **Biotecnología, Recursos Genéticos, Recursos Naturales y Sostenibilidad Agrícola, y Desarrollo Institucional**, dando prioridad a la ejecución de proyectos de investigación conjunta. El tema de **Agroindustria** seguramente se integrará en un futuro cercano.

La integración y cooperación tecnológica regional, canalizada a través de PROCISUR, se realizará en un estilo **flexible**, desarrollando acciones muy concretas y específicas, con plazos para su realización, sin afiliarse a esquemas rígidos, sino organizándose de manera ad-hoc para atacar propósitos de interés común de alcance general.

La flexibilidad se cristalizará a través de proyectos en los que intervengan instituciones públicas y privadas, directamente involucradas con emprendimientos conjuntos.

---

## **Estructura y funcionamiento**

**PROCISUR está conformado por dos segmentos diferenciados con un alto grado de Interacción: la Estructura Básica y los Proyectos.**

***Estructura Básica:* Comisión Directiva y Estructura Técnico- Administrativa (Secretario Ejecutivo, Especialistas de Apoyo, Coordinadores Internacionales y Nacionales de Subprograma, Personal de Apoyo).**

***Proyectos por Subprograma:* Equipo Técnico y Actividades.**

**Los proyectos, coordinados por un Líder Técnico, son realizados por los Especialistas Nacionales, los Especialistas de Centros Internacionales y los Consultores Internacionales.**

**Las actividades desarrolladas son: cooperación técnica recíproca, asesoramiento internacional, capacitación, estudios y análisis, e investigación conjunta.**

**A efectos de planificación y seguimiento, la estructura conformada en PROCISUR es:**

**SUBPROGRAMAS - AREAS TEMATICAS - PROYECTOS - ACTIVIDADES.**

## **Principales logros**

**El gran volumen de actividades realizadas -algo más de 2.000 que involucraron 8.380 participantes-, desde sus inicios en enero de 1980 hasta diciembre de 1992, produjo impactos directos e indirectos:**

- **Se integraron los conocimientos desarrollados en cada país, armonizándose las tecnologías de producción de maíz, trigo, soja y bovinos.**
- **La acción de cooperación de PROCISUR tuvo efecto positivo sobre la productividad de los cultivos de trigo, maíz y soja a nivel regional, resultando la inversión del Programa en estos rubros con una tasa interna de retorno del orden de 110, 191, y 179 por ciento respectivamente, como lo demostró un estudio sobre el impacto económico conducido por el Dr. Robert Evenson, reconocido especialista de la Universidad de Yale.**

- 
- Se facilitó el conocimiento y reconocimiento de los recursos humanos e institucionales existentes en la región.
  - Se promovió la emulación institucional a partir de la motivación generada por el Programa en los especialistas y directivos que participaron de actividades.
  - Se fortaleció la acción de los Centros Internacionales, destacándose especialmente las contribuciones del CIMMYT y del CIAT.
  - PROCISUR demostró la potencialidad institucional de la región para la cooperación recíproca, alcanzando niveles cercanos a lo excelente en términos de economía de escala, utilizando una única estructura de coordinación y apoyo.
  - Las acciones de PROCISUR no sólo inspiraron sino que sirvieron de base para la creación de programas similares en otras regiones del continente.
  - El trabajo de PROCISUR representa un importante ejemplo de ejercicio concreto de integración regional.

**PROYECTO: *Apoyo al Comercio y a la Integración Agropecuaria en los Países del Area Sur.***

**Instrumento Jurídico**

No aplica.

**Vigencia**

Dos años a partir de enero de 1992 a diciembre de 1993.

**Objetivo**

Fortalecer la estructura organizativa y la capacidad técnica de aquellas dependencias de los MAG's y/o de las instituciones públicas o privadas para atender adecuada y eficientemente los compromisos, acuerdos y mandatos técnicos resultantes de foros internacionales y subregionales en lo concerniente a los procesos de dinamización del comercio agropecuario exterior y la integración regional.

**Instrumentos y medios**

- Apoyo a la modernización de políticas y uniformización de normas técnicas.
- Apoyo a la coordinación de política comercial externa común.
- Apoyo a las resoluciones del CONASUR sobre comercio e integración.
- Promoción y difusión.

**Acciones específicas**

- Actualización, instalación y operación de la base de datos regional.
- Creación de modelos para el análisis del impacto para la armonización de políticas.
- Articulación y armonización regional de los estudios nacionales de competitividad.

- 
- **Estudios específicos sobre el nomenclador común sobre normas técnicas.**
  - **Organización de reuniones nacionales y un seminario regional sobre el impacto de los resultados de las negociaciones multilaterales en foros internacionales (GATT, Iniciativa de las Américas, MERCOSUR).**
  - **Coordinación y fortalecimiento de los mecanismos nacionales de promoción de exportaciones no tradicionales, fundamentalmente en aspectos relativos a las coinversiones agropecuarias.**
  - **Elaboración de la guía de comercio exterior agropecuaria para los países del Cono Sur.**
  - **Unificación de normas técnicas de calidad.**
  - **Respaldo técnico a las resoluciones surgidas de los acuerdos y acciones del CONASUR relativas a los temas puntuales de armonización de políticas sectoriales.**
  - **Publicación y difusión de resultados.**

#### **Principales logros**

- **En materia de armonización de políticas se elaboró y actualizó la base de datos regional sobre estructura productiva, desempeño y comercio agropecuario.**
- **Se elaboró un modelo tipo de simulación de impacto de cambios en la política sectorial agropecuaria sobre la estructura y el desempeño del complejo agropecuario regional.**
- **Se instaló el Sistema de Información y Análisis de Políticas Agrícolas (SIAPA) en la Sociedad Rural Argentina, en la Asociación Rural del Uruguay, en la Cancillería Argentina y se capacitaron técnicos sobre su operación en Argentina y en Uruguay.**
- **Se dio seguimiento al proceso de aprobación del Proyecto de Apoyo a la Modernización y Reconversión de los Pequeños Productores del**

---

**MERCOSUR, que culminó con la aprobación del referido proyecto por parte de la CEE el 15 de noviembre de 1993.**

- **Se brindó apoyo a las actividades del Subgrupo de Trabajo N 8 del MERCOSUR en la elaboración y presentación de los siguientes documentos: Análisis del impacto de distintas alternativas de Arancel Externo Común en el Mercado del Trigo del MERCOSUR y Flujo de Comercio, intra, extrarregional 1990-1993 y sistemas regionales de protección "antidumping" para productos agropecuarios con origen en terceros mercados.**
- **Se elaboró el documento "La competitividad del complejo agroindustrial en el contexto de la integración subregional en el Cono Sur" y se presentó a la Secretaría de Coordinación del CONASUR.**
- **Se realizó en Piriápolis, Uruguay, el "Seminario Regional para la Promoción de Coinversiones en el Complejo Frutihortícola de los Países del Area Sur".**
- **Se publicaron dos números de la Revista Agrex y en los próximos días se publicará el tercer número.**
- **Se está preparando un segundo Seminario en Santiago de Chile en el que participaron productores, procesadores y exportadores de los países del MERCOSUR y de Chile con el objeto de inducir el comercio y las coinversiones en el complejo frutihortícola de los países del Area Sur. Este evento será coauspiciado por el IICA, los Programas Nacionales de Promoción de Exportaciones no Tradicionales de Productos de Origen Agropecuario (FRUPEX, PENTA, PROCHILE, PROMEX y PROPARGUAY) y la Federación de Procesadores de Alimentos y Agroindustriales de Chile (FEPACH).**
- **Se completó y editó la Guía de Comercio Exterior y Fomento de Exportaciones Agropecuarias en los Países del Cono Sur.**
- **Se diseñó un Sistema Regional de Información sobre precios y volúmenes transados para un grupo seleccionado de productos.**
- **Se promocionaron y financiaron tres Reuniones de los principales Mercados Concentradores Frutihortícolas del MERCOSUR (Monte-**

---

video, Buenos Aires, Porto Alegre y Asunción). En este marco se diseñó, promocionó y cofinanció la puesta en marcha de un sistema de información de intercambio de precios y volúmenes transados de ocho productos frutihortícolas seleccionados.

- Se puso en marcha el Sistema de Información.
- Documento sobre “La Competitividad del Complejo Agroindustrial en el Contexto de la Integración Subregional en el Cono Sur”, la cual será encaminada a través del CONASUR, y resolución correspondiente.
- Guía de Comercio Exterior y Fomento de Exportaciones Agropecuarias en los Países del Cono Sur y resolución correspondiente.
- Propuesta de creación de una Asociación de Operadores de Comercio Hortifrutícola del Area Sur.



---

**PROYECTO: Apoyo a la Modernización y Reconversión de los Pequeños Productores del MERCOSUR.**

**Instrumento Jurídico**

El Proyecto se inscribe en el marco del "Acuerdo de Cooperación Interinstitucional entre el Mercado Común de Sur (MERCOSUR) y las Comunidades Europeas".

**Vigencia**

Tiene una duración de tres años a partir de febrero de 1994.

**Objetivo**

El objetivo general del Proyecto es apoyar la modernización y la reconversión productiva de los pequeños productores, para incrementar su participación en los beneficios del proceso de integración del MERCOSUR.

Los objetivos específicos son:

- Estudiar y predecir el impacto de la integración regional sobre los pequeños productores vinculados a diferentes rubros de producción en áreas seleccionadas de los cuatro países.
- Caracterizar a los pequeños productores de áreas seleccionadas de los cuatro países según su grado de vinculación a diversos rubros de producción.
- Formular recomendaciones de política al Grupo Mercado Común y a los Gobiernos de los cuatro países para apoyar la incorporación de los pequeños productores a la integración regional, promoviendo su modernización o facilitando su reconversión productiva.
- Iniciar acciones de apoyo, complementarias a las que ya se estén llevando a cabo desde los sectores público o privado, facilitando la incorporación de los pequeños productores a la integración regional.

---

### **Instrumentos y medios**

- **Diagnóstico de la situación de los pequeños productores del MERCOSUR que resultarán afectados por el proceso de integración.**
- **Formulación de propuestas de políticas y acciones de desarrollo rural para la incorporación de los pequeños productores al proceso de integración.**
- **Implementación de acciones piloto de integración y desarrollo y proyección futura.**

### **Acciones específicas**

- **Selección de un número determinado de rubros productivos en base al impacto esperado del proceso de integración y a la cantidad de pequeños productores vinculados a dichos rubros.**
- **Definición de una metodología homogénea para caracterizar la articulación de los pequeños productores a los rubros seleccionados.**
- **Realización de estudios aplicando la metodología previamente definida en las áreas y rubros seleccionados.**
- **Establecer criterios metodológicos homogéneos para la definición de políticas específicas y acciones de desarrollo rural para la modernización y/o reconversión productiva de los pequeños productores caracterizados.**
- **Diseño de un conjunto de políticas y acciones de desarrollo rural orientados al logro del propósito central del Proyecto.**
- **Lograr consenso en el ámbito de los Gobiernos y del Grupo Mercado Común en torno al conjunto de recomendaciones que resulten de la actividad anterior.**
- **Iniciar acciones piloto de integración y desarrollo rural mediante el apoyo económico a núcleos seleccionados de pequeños productores para su modernización y/o reconversión productiva.**

- 
- **Formulación de un Proyecto de Integración y Desarrollo Rural en base a los resultados del presente Proyecto.**
  - **Seguimiento a la negociación y obtención de recursos para la ejecución del proyecto antes indicado.**

#### **Principales logros**

**Los productos esperados por el Proyecto son:**

- **Guía metodológica de diagnóstico.**
- **Tres diagnósticos por país sobre la inserción de los pequeños productores en otros tantos rubros productivos.**
- **Criterios metodológicos para el análisis de impacto y la formulación de recomendaciones de políticas y de acciones de desarrollo rural.**
- **Propuestas de recomendaciones en materia de políticas y acciones de desarrollo rural para la modernización y/o reconversión productiva de la población objetivo.**
- **Criterios para el financiamiento de las acciones piloto de integración y desarrollo.**
- **Una acción (por lo menos) de integración y desarrollo implementada en cada país del MERCOSUR.**
- **El Proyecto de Integración y Desarrollo Rural formulado.**
- **El referido proyecto negociado con organismos multilaterales de financiamiento.**

---

**PROYECTO: *Capacitación de Comunicadores Agropecuarios del MERCOSUR***

**Instrumento Jurídico**

No aplica.

**Vigencia**

El Proyecto fue formulado para un período de dos años. El documento del Proyecto se encuentra en el proceso de aprobación del IICA, posteriormente se deberán obtener los recursos externos necesarios para su ejecución.

**Objetivo**

***Objetivo general***

- Contribuir a mejorar la comprensión de la opinión pública en general y la del sector agropecuario en particular sobre el proceso de integración del MERCOSUR.

***Objetivo específico***

- Desarrollar la capacidad profesional de los comunicadores sociales del sector agropecuario de los países del MERCOSUR para que la opinión pública sectorial esté mejor informada y con mayores conocimientos sobre el proceso de integración del MERCOSUR.

**Instrumentos y medios**

- Talleres nacionales de comunicadores agropecuarios.
- Talleres y seminarios internacionales de comunicadores agropecuarios.
- Capacitación en servicio de periodistas.
- Profesionalización e institucionalización de comunicadores agropecuarios.

- 
- **Promoción y difusión de la imagen institucional.**

#### **Acciones específicas**

- **Un taller en cada país del MERCOSUR sobre la temática básica del proceso de integración del MERCOSUR.**
- **Dos talleres y dos seminarios internacionales sobre los avances logrados y las dificultades existentes en el proceso de integración.**
- **Pasantías de periodistas en medios de prensa o centros académicos especializados en países del MERCOSUR diferentes del país de origen.**
- **Apoyo a las organizaciones de periodistas agropecuarios de los países del MERCOSUR.**
- **Promoción y difusión del MERCOSUR en los medios de prensa de los países miembros.**

#### **Principales logros**

Los productos previstos son:

- **170 periodistas capacitados sobre el proceso de integración del MERCOSUR.**
- **Asociaciones de Periodistas Agropecuarios de los países reconocidos por las autoridades del MERCOSUR.**
- **Establecida una Asociación de Periodistas Agropecuarios del MERCOSUR.**

---

**PROYECTO: *Fortalecimiento de los Servicios Nacionales de Sanidad Vegetal para facilitar el intercambio comercial de productos agrícolas en los países del Cono sur.***

**Instrumento Jurídico**

**Vigencia**

**Objetivos**

Promover el fortalecimiento institucional de los SNSV's de los países de la región y el establecimiento de mecanismos que propicien la participación activa de instituciones, públicas o privadas, vinculadas al sector agrícola, en la solución de los problemas fitosanitarios que restringen el comercio agrícola nacional e internacional.

La Oficina del IICA/Uruguay es sede del Proyecto Multinacional: "**Fortalecimiento de los Servicios Nacionales de Sanidad Vegetal para Facilitar el Intercambio Comercial de los Productos Agrícolas en el Area Sur**", cuyo énfasis, en concordancia con los lineamientos del Programa V: "**De Sanidad Agropecuaria**", está centrado mayormente en la promoción, auspicio y/o ejecución de acciones de coordinación y cooperación sub-regional en materia de Sanidad Vegetal, que coadyuven las políticas de fortalecimiento de las economías nacionales y de integración subregional que los gobiernos de los países del Area están empeñados en impulsar e implementar, para propiciar un crecimiento sostenido de la producción y el intercambio de productos agrícolas, entre y fuera de los países que conforman la subregión.

Este enfoque responde básicamente a las características intrínsecas de la problemática fitosanitaria subregional y al interés y preocupación de los países por mejorar y perfeccionar, principalmente, sistemas nacionales y sub-regionales de prevención, para evitar los riesgos de introducción y/o diseminación de plagas que pudiesen afectar no sólo la producción, sino las oportunidades de acceso al mercado agrícola internacional.

Algunos países de la sub-región realizan considerables inversiones en sus servicios fitosanitarios, para garantizar la protección de la producción y el

---

comercio interno y externo de sus productos agrícolas, en tanto que otros denotan debilidades estructurales y organizativas y limitaciones en su capacidad técnica y operativa para desarrollar y/o participar en forma más activa en acciones de prevención y combate de problemas fitosanitarios de interés prioritario.

Para tratar de revertir esta situación, a través del Proyecto, se viene brindando apoyo a Paraguay y Argentina para el fortalecimiento de sus respectivos SNSV, particularmente en aspectos referidos a la actualización de los diagnósticos institucionales y de la legislación fitosanitaria; la formulación de propuestas de modelos organizativos y estructurales; el mejoramiento organizativo y funcional de los servicios cuarentenarios; la asistencia técnica para el diseño y/o combate de plagas de importancia económica; y la elaboración de proyectos de financiamiento externo para el fortalecimiento institucional.

El Proyecto Multinacional colabora y brinda apoyo logístico y técnico a los proyectos Nacionales de Sanidad Vegetal de Brasil y Uruguay y, ofrece a todos los países del Area, información sobre nuevas disposiciones cuarentenarias, detección y/o distribución de plagas exóticas, datos técnicos sobre plagas de importancia económica, técnicas de detección, monitoreo y combate de plagas, y toda otra información fitosanitaria que sea relevante importancia para el sostenimiento del comercio agrícola nacional y regional.

Dado que los problemas fitosanitarios que afectan al comercio agrícola trascienden los ámbitos nacionales y requieren del esfuerzo y voluntad de los países que integran la región, el Proyecto ha venido propiciando la consolidación del Comité Técnico Regional en Sanidad Vegetal (COSAVE), como un mecanismo viable para promover acciones conjuntas en materia de sanidad vegetal, con particular énfasis en la armonización de la normativas y regulaciones cuarentenarias, para facilitar el comercio intra y extra-regional de productos agrícolas.

A tal efecto, el Proyecto ha brindado asistencia y apoyo técnico a la Presidencia de esta organización en la elaboración de los documentos pertinentes y en las gestiones que propiciaron la suscripción del Convenio Constitutivo del COSAVE y su ulterior ratificación, por parte de los Gobiernos de los países de la región.

---

También ha promovido y propiciado el uso del COSAVE como foro idóneo para la discusión, análisis y evaluación de la problemática fitosanitaria regional, logrando el reconocimiento por parte de FAO, GICSV, CONASUR, MERCOSUR, y otras ORPF, como el órgano especializado y vocero oficial regional en materias de su incumbencia.

Por medio del COSAVE, con la asistencia y cooperación técnica del IICA, se está impulsando el proceso de modernización y armonización de la legislación fitosanitaria, la revisión de las bases técnicas de las restricciones cuarentenarias vigentes, la depuración y actualización de los catálogos nacionales de plagas y las Listas A1 y A2 de plagas cuarentenarias a nivel nacional y regional. Se ha logrado la implantación de un Certificado Fitosanitario (CF) único estandarizado y establecido un registro regional de funcionarios autorizados para la emisión de CF, así como de mecanismos para la denuncia sobre detecciones de plagas y para la adición o eliminación de plagas en los listados de plagas cuarentenarias existentes.

Igualmente, se ha iniciado un proceso de armonización de los procedimientos y métodos analíticos cuarentenarios y para el establecimiento de controles cuarentenarios únicos, operados conjuntamente por los países involucrados, en los pasos de frontera entre los países miembros de MERCOSUR, presentándose propuestas para la reglamentación del tránsito de productos agrícolas hacia terceros países, diferenciado del régimen aplicable a las importaciones de los productos.

Se ha introducido el análisis del riesgo (Pest Risk Analysis), como criterio previo justificativo para el establecimiento de restricciones cuarentenarias y desarrollado una clasificación general de los productos agrícolas, según el nivel de riesgo involucrado en su intercambio comercial, sobre cuya base se han definido los requisitos exigibles, según su origen, a 11 productos priorizados por MERCOSUR.

A fin de propiciar la participación de otras instituciones nacionales o internacionales, tanto del sector público como privado, en la búsqueda de soluciones a la problemática fitosanitaria que afecta la producción y/o comercio agrícola de la subregión, se coordinan acciones con la Secretaría de Coordinación de CONASUR, el Departamento de Sectores Productivos de ALADI y la Federación Latinoamericana de Semilleristas -



---

**FELAS, promoviendo la interacción con COSAVE para la definición de las bases técnicas de tipo cuarentenario del Acuerdo de Liberalización del Comercio de Semillas de ALADI, al que se han adherido todos los países del Cono Sur.**

**Con la industria de plaguicidas, a través de la Federación de Cámaras de Plaguicidas del Cono Sur - FICASUR, y la participación del sector salud pública y medio ambiente, se ha iniciado un proceso para la actualización de las normativas y requisitos técnicos referentes al registro, producción, comercialización y uso de plaguicidas.**





INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA  
ANDES 1365 - P. B - TELS: 90 83 26 - 90 83 39 - CASILLA DE CORREO 1217 - TELEX IICA-UY 22571